



DECRETO N° 542

CASTRO, 02 de Noviembre del 2016.-

El Art. 77 del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales, La Ley de Compras y el uso de las facultades que me confiere la ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades

D E C R E T O:

CANCELESE DIRECTAMENTE, al contratista Claudio Mancilla Gallardo, R.U.T N°11.502.808-1 la suma de **\$459.990** IVA incluido. Por conceptos de reparación de tuberías en vía pública, sector gamboa. Dicha cancelación se realizara de acuerdo a la Ley 19.886, articulo N° 8 letra g), y del Reglamento, art. 10., N° 8, compra inferior a 10 UTM".- UTM \$46.091.-

El presente gasto se imputará a la cuenta N° 215.31.02.004.003, del Presupuesto Municipal vigente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y



ARCHÍVESE.-

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIA(S) MUNICIPAL



DANTE MONTIEL VERA
ALCALDE (S)

- Dirección de Adm. y Finanzas
- DOM
- Archivo "13"